



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA,
VERACRUZ.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:-----

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; **PROFESOR BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO, **LICENCIADA JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIOLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ**, REGIDOR TERCERO; **HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DIAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **DAVID RAMÍREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **LICENCIADO JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL**, REGIDOR SÉPTIMO Y **ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO; TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2014-2017.-----

HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

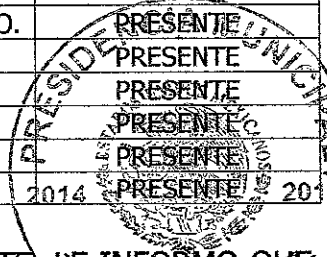
EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO **JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, DECLARA: "**SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**".-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **PROFESOR ADRIÁN RAMÍREZ LÓPEZ**, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|--|----------|
| ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS , PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. | PRESENTE |
| FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ , SÍNDICO MUNICIPAL. | PRESENTE |
| PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ , REGIDOR PRIMERO. | PRESENTE |
| LICENCIADA JUDITH PINEDA ANDRADE , REGIDOR SEGUNDO. | PRESENTE |
| BIOLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ , REGIDOR TERCERO. | PRESENTE |
| C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ , REGIDOR CUARTO. | PRESENTE |
| DR. ARTURO DIAZ AZUARA , REGIDOR QUINTO. | PRESENTE |
| PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA , REGIDOR SEXTO. | PRESENTE |
| C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL , REGIDOR SÉPTIMO. | PRESENTE |
| PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD , REGIDOR OCTAVO | PRESENTE |

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, DE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.-----



EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SON LOS SIGUIENTES:-----

1. **PASE DE LISTA.**-----
2. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
4. **PROPUESTA A FIN DE PRORROGAR HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA APLICACIÓN DEL 20% EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN EN FORMA ANUAL Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 EN EL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL.**-----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ELLOS SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **CUATRO**, CONSISTENTE EN:

4.- PROPUESTA A FIN DE PRORROGAR HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA APLICACIÓN DEL 20% EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN EN FORMA ANUAL Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 EN EL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL.-----

EN USO DE LA VOZ, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, LES MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL QUE OPTEN POR EL PAGO ANUAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN PUEDEN HACERLO DURANTE EL MES DE ENERO, BENEFICIÁNDOSE CON UN DESCUENTO DEL 20%, SIN EMBARGO, ES FACULTAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, AUTORIZAR PARA QUE ESTE BENEFICIO SE EXTIENDA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SEÑALANDO QUE SI SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA DEBERÁ INFORMARSE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; POR TAL MOTIVO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA ANTERIOR A FIN DE QUE SE PRONUNCIEN SOBRE EL MISMO, CONCEDIÉNDOLES EL USO DE LA VOZ, **ESO DIJO.**-----

EN USO DE LA VOZ EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ

MANIFIESTA QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL CONSIDERA QUE SI LA LEY OTORGA ESE BENEFICIO, SE DEBE AUTORIZAR PRORROGAR EL PLAZO PARA QUE SE APLIQUE EL DESCUENTO DEL 20% EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, HASTA EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA DE NUESTRO MUNICIPIO, PRONUNCIÁNDOSE POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR.-----

CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

ACTO SEGUIDO Y NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS EDILES PRESENTES, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES.-----

VISTA LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE **ACUERDO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ SE PRORROGA HASTA EL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO DEL 20% EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS QUE OPTEN POR EL PAGO ANUAL Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. COMUNÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO AQUÍ APROBADO.-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE**-----

ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PROFR. ADRIAN RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ.
SINDICO MUNICIPAL

PROFESOR BACILIO SANTIAGO CRUZ.
REGIDOR PRIMERO

LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE.
REGIDOR SEGUNDO.

002

MANIFIESTA QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL CONSIDERA QUE SI LA LEY OTORGA ESE BENEFICIO, SE DEBE AUTORIZAR PRORROGAR EL PLAZO PARA QUE SE APLIQUE EL DESCUENTO DEL 20% EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, HASTA EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA DE NUESTRO MUNICIPIO, PRONUNCIÁNDOSE POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR.-----

CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

ACTO SEGUIDO Y NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS EDILES PRESENTES, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES.-----

VISTA LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE **ACUERDO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ SE PRORROGA LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO DEL 20% EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS QUE OPTEN POR EL PAGO ANUAL Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. COMUNÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO AQUÍ APROBADO.-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE**-----

ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, VER.

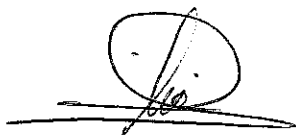
PROFR. ADRIÁN RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ.
SINDICO MUNICIPAL

PROFESOR BACILIO SANTIAGO CRUZ.
REGIDOR PRIMERO

LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE.
REGIDOR SEGUNDO.


BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ.
REGIDOR TERCERO.



C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ.
REGIDOR CUARTO.



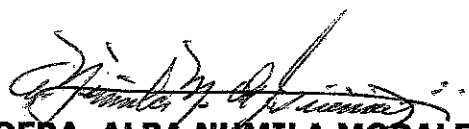
DR. ARTURO DÍAZ AZUARA.
REGIDOR QUINTO.



PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA.
REGIDOR SEXTO



C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL.
REGIDOR SÉPTIMO



PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD.
REGIDOR OCTAVO.

